essap ■ GOBIERNO ■ NACIONAL

Paraguay de la gente

06 NOV 2019

Asunción, 04 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1278/2019

Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2019 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 366.188»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 554/2019, de fecha 04 de noviembre de 2019, firmada por la Jefa de la UOC, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 04 de noviembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional N° 26/2019 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 366.188, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 159/2019, de fecha 12 de septiembre de 2019, por un monto total de Gs. 39.931.655.332 (guaraníes treinta y nueve mil novecientos treinta y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil trescientos treinta y dos) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Base y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 04 de noviembre de 2019, que las ofertas presentadas por las firmas CONSORCIO KATUPYRY (CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – EDIVI S.A.), CONSORCIO NORTE (PROEL INGENIERÍA – MM S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.) y CONSORCIO PITIANTUTA (TR CONSTRUCCIONES S.A. – DC INGENIERÍA S.A.) cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las

Ing. Narciso E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 – 210 002 – 226 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1278/2019

Resolución N° 1

disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el contrato a los mencionados oferentes en los Lotes N° 1, 2 y 3 respectivamente;

Por su parte, la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 1959, de fecha 04 de noviembre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a los antecedentes, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 26/2019 "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA" – ID. N° 366.188, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE NRO: 1

Empresa	Precio Total (IVA incluido)
CONSORCIO KATUPYRY (CONSTRUCTORA HEISECKE S.A. – EDIVI S.A.)	Gs. 73.647.033.796.- (guaraníes setenta y tres mil seiscientos cuarenta y siete millones treinta y tres mil setecientos noventa y seis)

LOTE NRO: 2

Empresa	Precio Total (IVA incluido)
CONSORCIO NORTE (PROEL INGENIERÍA – MM S.A. – CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.)	Gs. 37.948.996.206.- (guaraníes treinta y siete mil novecientos cuarenta y ocho millones novecientos noventa y seis mil doscientos seis)

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

Asunción, 04 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1278/2019

Resolución N° 1

LOTE NRO: 3

Empresa	Precio Total (IVA incluido)
CONSORCIO PITIANTUTA (TR CONSTRUCCIONES S.A. – DC INGENIERÍA S.A.)	Gs. 71.950.824.366.- (guaraníes setenta y un mil novecientos cincuenta millones ochocientos veinticuatro mil trescientos sesenta y seis)

2°) Suscribir los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado a licitación.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) Notificar a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio F. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

UNIDAD DE CONTRATACIONES ESSAP S.A.